



REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTA  
Expediente: 11001-31-03-002-2017-00077-00

Bogotá D.C., 10 JUN 2021

**RADICACIÓN:** 2017 - 00077  
**PROCESO:** RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL

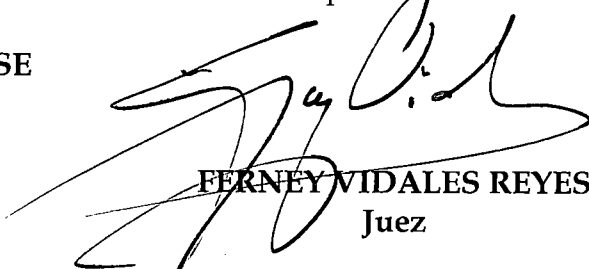
Para dar continuidad al presente asunto se señala la hora de las **nueve de la mañana del día 20 del mes de agosto de 2021** para que concurren las partes a través de la plataforma teams para la práctica de la audiencia que trata el artículo 372 del Código General del Proceso.

Se advierte a las partes y a sus apoderados que la inasistencia injustificada a esta audiencia acarreará las sanciones previstas en el numeral 4 del artículo 372 ibídem.

Lo anterior de conformidad con el artículo 7 del Decreto 806 de 2020, para el efecto los apoderados de las partes deberán aportar las direcciones electrónicas de los asistentes a la audiencia al correo electrónico ccto02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co y con un día de anterioridad se realizara una prueba de conectividad con el fin de evitar posibles contratiempos.

De otra parte, y en atención a la solicitud efectuada por el apoderado de Transportes Radio Taxi Confort S.A., se advierte que los oficios de desembargo fueron elaborados por la Secretaría desde 6 de noviembre de 2019 (fls. 538 y 539), no obstante, actualícense el oficio respectivo.

**NOTIFÍQUESE**

  
**FERNEY VIDALES REYES**  
Juez

Jado

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADO ELECTRONICO
N. 045 De Hoy 11 JUN 2021 A LAS 8:00 a.m.
LUIS FERNANDO MARTINEZ GÓMEZ SECRETARIO